



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



**Medellín, 25/02/2020**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION  
PARA: RECTORES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y  
SERVIDORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
ASUNTO: ORIENTACIONES FRENTE A LA JORNADA LABORAL EN SEMANA  
SANTA

Reciban un cordial saludo.

La Secretaria de Educación en atención al descanso compensado para la Semana Santa, presenta a continuación, las siguientes consideraciones:

Mediante Decreto Departamental 2020070000706 del 24 de febrero de 2020, el señor Gobernador dispuso modificar el horario de trabajo para los servidores públicos que laboran al servicio del Departamento de Antioquia en su nivel central, con el propósito de compensar los días lunes 6 y martes 7 de abril de 2020, para lo cual, cada jefe inmediato, tendrá la potestad de asignarle, por escrito, a cada una de las personas a su cargo, alguna de las siguientes dos (2) jornadas compensatorias, así:

**Jornada a:** Se laborará los días sábado 7 y 28 de marzo de 2020, desde las 7:00 a.m., hasta las 3:48 p.m., en jornada continua.

**Jornada b:** Desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 19 de marzo de 2020, de lunes a viernes, desde las 7:00 a.m., hasta las 12:00 m., y desde las 1:14 p.m., hasta las 6:00 p.m.

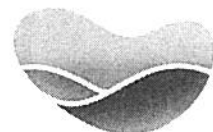
El día 20 de marzo de 2020, desde las 7:00 a.m., hasta las 12:00 m., y desde las 1:02 p.m., hasta las 6:00 p.m.

Con el propósito de compensar el día miércoles 08 de abril de 2020, el señor Gobernador mediante Decreto Departamental 2020070000707 del 24 de febrero de 2020, dispone de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



\* 2 0 2 0 0 3 0 0 5 1 3 8 3 \*

este día para que los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia, puedan compartir con sus respectivas familias como jornada de integración familiar.

En consideración a las anteriores disposiciones normativas, se autoriza para que el Rector por escrito determine la jornada laboral a cumplir por parte del personal administrativo de las instituciones educativas, durante los días lunes 6 y martes 7 de abril de 2020.

Cordialmente,

Alexandra Peláez Botero

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretario Administrativo	<i>Luz Aida Rendón Berrio</i>	27/02/2020
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar Garcia</i>	28/02/2020
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez Directora Talento Humano	<i>María Marcela Mejía Peláez</i>	25/02/2020
Proyectó:	Omar Cárdenas Tobón Profesional Universitario	<i>Omar Cárdenas Tobón</i>	25/02/2020

